

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-046/2021

DENUNCIANTE: PARTIDO REVOLUCIONARIO

INSTITUCIONAL

DENUNCIADOS: DANIEL LÓPEZ MARTÍNEZ Y

OTROS

Guadalupe, Zacatecas, uno de julio dos mil veintiuno.

VISTO el estado actual que guardan las constancias procesales que integran el procedimiento especial sancionador marcado con la clave TRIJEZ-PES-046/2021, integrado en virtud de la denuncia formulada por Aldo Adán Ovalle Campa, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en contra de Daniel López Martínez y de los partidos políticos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza por "publicación y difusión de encuestas sin presentar de forma integral el estudio relativo a los criterios científicos implementados ante la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado", y por Culpa In Vigilando; y toda vez que se ha elaborado el proyecto de resolución respectivo.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 81 del Reglamento Interior de este Tribunal de Justicia Electoral, **SE ACUERDA**:

I. Se señalan las CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo la SESIÓN PÚBLICA de discusión y votación del proyecto de resolución.

II. Convóquese y córraseles traslado con copia del referido proyecto a las Magistradas y a los Magistrados del Tribunal de Justicia Electoral del Estado.

III. Publíquese en los estrados de esta autoridad la lista del asunto a tratar en la sesión de referencia.

Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistida de la Secretaria General de Acuerdos en funciones, quien da fe. **DOY FE.**

ROCÍO POSADAS RAMÍT

MAGISTRADA PRESIDENT

MARÍA ESTHER BECERRIL SARÁCHAGA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

EN FUNCIONES



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-046/2021

DENUNCIANTE:

PARTIDO

REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

DENUNCIADOS: DAVID LÓPEZ MARTÍNEZ

Y OTROS.

MAGISTRADA

PONENTE:

TERESA

RODRÍGUEZ TORRES.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, a uno de julio de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo Convocando a Sesión Pública, del día de la fecha, emitido por la Magistrada Roció Posadas Ramírez, Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, siendo las trece horas con quince minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario NOTIFICO mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. DOY FE.

ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACAJECAS.

LIC. CHRISTIAN DOMINGO ALVAREZ

